

P/563

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 24 MAR 2022

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Pablo Mieres, estará ausente del país entre los días 9 y 15 de abril de 2022;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior por motivos personales;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 9 de abril de 2022 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Mario Arizti

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0000413

JF